División de Servicios para Personas con Discapacidades Division of Services for People with Disabilties

dspd.utah.gov (801)538-4200 195 N 1950 W Salt Lake City, UT 84116

DSPD, promueve oportunidades y brinda ayuda a personas con discapacidades para que puedan conducir sus vidas de la manera más auto determinada e independiente posible. Estas ayudas son hechas a la medida de cada persona y de cada familia y también diseñadas para que la gente participe plenamente en su comunidad.

Si necesita mas información al respecto, visite este lugar en internet:

http.//hs.utah.gov/questions/ (Contiene una lista con preguntas frecuentes, incluyendo información para contactarse con la oficina regional)

DSPD es un Servicio que recibe fondos del Gobierno Federal, el cual incluye pero no esta limitado a los siguientes programas.

- TURN Community Services
- RISE
- Eaton Alliance
- Chrysalis

*Estas organizaciones provee servicios domiciliarios, programas diarios, empleo con ayuda, apoyo a la famiia y ayuda para cuidar de la persona discapacitada en su propio domicilio cuando el encargado principal o el que lo cuida, se ausenta.

Rehabilitación Vocacional (Vocational Rehabilitation)

http://www.usor.utah.gov/index.htm

Para asesorarse acerca de la oficina mas cercana a su domicilio, llamar a los siguientes teléfonos 801-538-7530 o al 800-473-7530

Rehabilitación Vocacional capacita a personas con impedimentos de salud u otros tipos de discapacidades a acceder, mantener,o volver al empleo. El formulario para la aplicación esta disponible en internet

HABILIDAD PRIMERO (ABILITY FIRST)

ability1stutah.org/

(801)373-5044 491 Freedom Blvd 200 W. Provo,UT 84660

RAH

www.rahservices.org

(801) 374-8074 815 North 800 West Provo, UT 84604

RAH is una organización privada, sin fines de lucro que provee una variedad de servicios y ayuda a personas discapacitadas.

Guardianes Asociados de Utah (Guardianship Associates of Utah)

www.guardianshiputah.org

(801)-533-0203 825 N. 300 W. #W306 Salt Lake City, UT 84103

Para solicitar la custodia se necesitaran dos documentos:

- 1. Una carta del médico identificando el diagnósticode la discapacidad de su hijo/a. Esta carta también necesita mencionar que la custodia se necesita debido a la discapacidad y/o diagnóstico realizado. Si Ud., como padre esta buscando obtener la custodia TOTAL de su hijo/a, la carta también tiene que decir "Custodia Total". La Carta debe ser un original.
- 2. Un resumen del informe psicologico de su hijo/a. Este puede ser provista por el psicologo de la escuela de su hijo/a. Esta evaluación puede ser una que se le haya hecho en el pasado y puede ser una copia del original